

# LOS SELLOS BISECTADOS

**C**on la introducción del sello surge un particular problema que hoy no tiene quien se dispone a expedir una carta. Es decir, cómo formar los distintos franqueos para cada tipo de correspondencia. Para nosotros, tal problema no existe porque podemos encontrar en correos, o en cualquier vendedor autorizado, todos los sellos necesarios para nuestras exigencias postales. Desde la tarjeta ilustrada a la carta certificada, desde el pliego voluminoso a la prensa con tarifa reducida, existen sellos para cada uno de los «portes» base y sellos para realizar el más complicado franqueo.

En el siglo anterior, en cambio, no todas las administraciones postales supieron prever las dificultades que se derivarían del nuevo sistema y de las tarifas complicadas, y aunque las hubieran previsto comprenderían que no tenían el material de estampación idóneo para suministrar a tiempo a las oficinas las cantidades de sellos indispensables para el buen funcionamiento del servicio. Sucedió así que algunas administraciones —confiando en la honestidad de los ciudadanos y quizá también porque, en muchos eran las mismas oficinas postales las que aplicaban los sellos sobre la correspondencia— se vieron obligadas a autorizar, o a tolerar, el corte de los sellos para suplir de esta forma lo que faltaban. De este modo, los sellos se podían utilizar por una parte de su valor original. Sería como si hoy se pudiese expedir una carta, cuyo porte interior es de cuatro pesetas, franqueándola con la mitad de un sello de ocho.

En el siglo pasado todos encontraron lógico, práctico y útil el procedimiento que eliminaba del modo más simple un inconveniente de otro modo difícilmente superable. Por otra parte, es también probable que se hubiese previsto algún abuso (como la utilización de sellos no suficientemente matasellados) y que a él se hubiese contrapuesto, justamente, la ventaja de los más.

Larguísima es la lista de países en los que por falta de sellos se utilizaron algunos cortándolos en varias partes. De esto derivó después una excepcional especialización filatélica: la de los franqueos formados por sellos fraccionados o bisectados. De este modo se ha tenido ocasión de ver sellos utilizados por la mitad, por un ter-

cio, por un cuarto e incluso por un sexto de su valor original, usados solos o juntos a otros ejemplares enteros, en una rueda de combinaciones extrañas e increíbles. Y a decir verdad —por lo menos en apariencia—, son del todo excepcionales los casos de fraudes o de abusos, aunque no se los pueda excluir con absoluta certeza. En efecto, ¿quién podría afirmar que un sello no ha sido utilizado dos veces, primero entero y después cortado?

El problema de la falta de sellos era común a administraciones postales de países grandes y pequeños, desde Austria a Nueva Escocia, desde Francia a Chile y desde los Estados alemanes a México. En el panorama que vamos a tratar se hace necesario poner límites, y los fijamos entre el año 1840 (invento del sello adhesivo) y el año 1870. Se trata de un período importantísimo para la consolidación del nuevo sistema de franqueo, unos treinta años fascinantes para la filatelia, porque abarcan las más prestigiosas emisiones. Después de 1870 se pueden seguir encontrando franqueos con «fraccionados». Pero salvo casos bien conocidos por los filatelistas, no se puede excluir que hayan sido fabricados para uso filatélico, dado el gran interés por los «fraccionados» clásicos.

Es quizá ya la ocasión de trazar conocimiento directo con algunos «fraccionados». Tomemos como punto de partida los de los Antiguos Estados en los que estaba dividida la península italiana antes de la constitución del Reino de Italia.

El empleo de los sellos fraccionados no se verificó en los Ducados de Módena y de Parma, así como tampoco en el Gran Ducado de Toscana y en Sicilia. Fue del todo excepcional en Lombardo-Veneto y en el Reino de Nápoles.

De Lombardo-Veneto se conoce un solo ejemplar del 30 céntimos pardo, de 1850, cortado por la mitad y utilizado como un 15 céntimos en Tolmezzo.

De Nápoles existen algunos ejemplares del medio grano, carmín, de 1858, cortados por la mitad y utilizados como un medio tornés sobre faja o sobre periódico, en Campobasso y Chieti en 1861, como consecuencia de la reducción de tarifa para los impresos. De la serie provisional de 1861, con la efigie de Víctor Manuel II, se conocen fraccionados el 2 grana azul (cortado por la mitad y usado como un grano,

junto a una pareja de 2 grana para formar el porte de 5 grana) y el 5 grana rojocarmín (cortado por la mitad y usado como 2 1/2). Se trata, como es fácil comprender, de grandes rarezas.

La práctica del fraccionamiento se extendió, en cambio, al Estado pontificio y después también a Romaña, prosiguiendo, cuando se introdujeron los sellos sardos, en los territorios ocupados de las Marcas y Umbría, donde se realizó también el único ejemplo de sellos fraccionados del Gobierno provisional de Toscana. Casi como consecuencia de las vicisitudes «risorgimentales», los sellos sardos fueron utilizados por fracción en casi todos los territorios ocupados poco a poco por las tropas piemontesas.

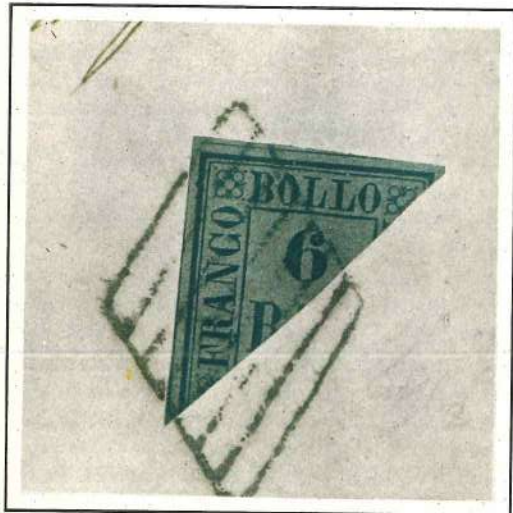
Los «fraccionados» del Estado pontificio constituyen una historia por sí solos y tal calidoscopio de franqueo sólo encuentra comparación en México. Lo extraño es que la administración del correo pontificio no aprobó, sino que reprobó, el uso de los sellos fraccionados desde 1852 (es decir, inmediatamente después de la introducción de los sellos en este Estado), enviando repetidas circulares a las administraciones dependientes para deplorar el procedimiento e invitarlas a pedir los sellos enteros. Es, sin embargo, evidente que entre lo que decían las circulares y lo que hacían las oficinas postales, estaba por medio la necesidad de hacer frente a los requerimientos del público. Así, el uso de los sellos fraccionados no sólo continuó en el Estado pontificio, sino que se extendió a Romaña en 1859, practicándose, aunque en medida progresivamente reducida, hasta 1870.

Usados por fracción, se conocen todos los valores emitidos en 1852, con exclusión del 50 bajochs y del escudo. He aquí una lista de los «fraccionados» conocidos: 1/2 bajoch gris cortado por la mitad = 1/4 de bajochs; 1 bajoch verde cortado por la mitad = 1/2 bajoch; dos mitades de bajochs (1/2 + 1/2) = 1 bajoch; 2 bajochs verde-amarillo cortado por la mitad = 1 bajoch; 3 bajochs pardo cortado por un tercio = 1 bajoch; 3 bajochs pardo cortado por la mitad (usado siempre con otros valores) = 1 1/2 bajoch; 3 bajochs pardo cortado por dos tercios = 2 bajochs; 4 bajochs pardo-gris cortado por un cuarto = 1 bajoch; 4 bajochs amarillo o pardo cortado por la mitad = 2 bajoch; 5 bajochs



1. Un fragmento —extraído de una de las más raras cartas existentes— con el franqueo de un 6 bajochs de Romaña, fraccionado para su uso como valor de 3 bajochs, particularmente interesante en cuanto que se trata de la parte del sello en la cual se hace visible la cifra. En este caso específico, la «reja» fue colocada por

un cartero —quizá coleccionista de espíritu— con particular delicadeza, dejando al sello toda la viveza de color. La carta de la que forma parte este fragmento en las subastas de los años sesenta alcanzó una cotización de millón y medio de pesetas.



rosa cortado por la mitad (también usado siempre con otros valores) = 2 1/2 bajochs; 6 bajochs gris-verde cortado por un sexto = 1 bajoch; 6 bajochs gris-verde cortado por un tercio = 2 bajochs; 6 bajochs gris-verde cortado por la mitad = 3 bajochs; 7 bajochs azul cortado por la mitad (usado con otros valores) = 3 1/2 bajochs; 8 bajochs blanco cortado por un cuarto = 2 bajochs; 8 bajochs blanco cortado por la mitad = 4 bajochs.

Algunos fraccionamientos fueron efectuados sólo para completar determinados franqueos, como es el caso del 3, del 5 y del 7 bajochs cortados por la mitad, que no se conocen utilizados solos, al no existir franqueos correspondientes a 1 1/2, 2 1/2 y 3 1/2 bajochs. El 1/2 bajoch cortado por la mitad tuvo un uso muy particular, porque la administración postal había concedido al periódico «L' Album» la tarifa privilegiada de 1/4 de bajoch para el franqueo de los ejemplares. Las escasas piezas que han llegado hasta nosotros de este sello pontificio fraccionado están sobre faja de aquel periódico y tienen el matasellos a pluma.

El fraccionamiento más corriente es el del 2 bajochs cortado por la mitad y utilizado por 1 bajoch. El más raro el 8 bajochs cortado por un cuarto y utilizado como un 2 bajochs. No obstante, aparte de la rareza de los fraccionamientos individuales, el valor comercial de ellos está siempre en relación con el franqueo (simple o compuesto de más valores), con la perfección de los ejemplares y con el estado de conservación de la carta. Si la carta no

está entera, el valor disminuye notablemente.

Existe también un factor más determinante para establecer el precio, y concierne al modo con el que ha sido efectuado el fraccionamiento. El corte podía ser vertical, horizontal o diagonal. El horizontal es siempre el más raro, mientras que para algunos valores sólo existe una de las tres posibilidades. El valor original del sello fraccionado algunas veces sólo se reconoce por el color del papel —que difiere notablemente de un sello a otro—, ya que, como consecuencia del corte, falta la indicación parcial del valor en bajochs.

Nunca se ha realizado una casuística de todas las combinaciones conocidas de franqueo con estos fraccionados, pero es vastísima, si se tiene en cuenta que las tarifas postales pontificias eran en muchos casos altas y que la tirada de los sellos —que permanecieron en curso durante más de quince años, hasta 1867— fue relativamente exigua. En los quince años de validez no llegó a alcanzar los nueve millones de ejemplares, en el caso del sello de uso más corriente, o sea del 2 bajochs.

Entre 1867 y 1870 la práctica de cortar los sellos cae casi completamente en desuso en los dominios pontificios. De la emisión no dentada en céntimos, y no ya en bajochs, de 1867, se conoce, cortado por la mitad y usado por 5 céntimos, sólo el 10 céntimos, bermejo anaranjado, mientras que de la misma serie reestampada con dentado, de 1868, se conocen utilizados por fracción el 5 céntimos azul (usado por un 2 céntimos) y el 10 céntimos bermejo anaranjado (utilizado por un 5 céntimos). De este último fraccionamiento sólo se conocen dos ejemplares.

El 12 de junio de 1859, Romaña se separó del Estado pontificio. Se formó un Gobierno provisional, que el 1.º de septiembre emitió sus propios sellos, conservando el valor en bajochs, y en noviembre del mismo año, igualándolo con la lira y el céntimo italianos. De esto resultó una situación monetaria y postal un tanto confusa, porque en la Romaña autónoma, primero se siguieron usando sellos pontificios (fraccionados o no), luego se utilizaron los sellos especiales con valor pontificio (enteros o fraccionados) y por último se adoptaron los mismos sellos especiales (enteros o fraccionados), pero el franqueo ya

no llevaba el valor en bajochs, sino en céntimos.

Se conocen utilizados por fracción todos los valores de la serie de 1859 de Romaña, excepto el 1, el 3 y el 20 bajochs. Y que la costumbre se había convertido en ley lo demuestra el hecho de que los «fraccionados» se conocen utilizados en el frente de la carta (colocados por el remitente) y al dorso (puestos en las oficinas postales sobre la correspondencia llegada a su destino sin franqueo, como justificación de la tasa a pagar).

El breve período de uso de los sellos especiales de Romaña (1.º de septiembre de 1859-marzo de 1860) justifica su rareza en el estado de usados, y, con mayor razón, de los «fraccionados». Desde el 1.º de septiembre al 30 de octubre de 1859 se realizaron los siguientes «fraccionamientos» en Romaña:

- 2 bajochs, cortado por la mitad y usado por 1 bajoch;
- 4 bajochs, cortado por la mitad y usado por un 2 bajochs;
- 6 bajochs, cortado por la mitad y usado por un 3 bajochs;
- 8 bajochs, cortado por la mitad y usado por un 4 bajochs.

Para formar el porte de 2 bajochs se utilizaron también dos ejemplares del 2 bajochs cortados por la mitad (1 + 1 = 2 bajochs). Para el porte del 3 bajochs se utilizaron tres ejemplares del 2 bajochs cortados por la mitad (1 + 1 + 1 = 3 bajochs, o un ejemplar entero de 2 bajochs y uno cortado por la mitad (2 + 1 bajochs = 3 bajochs). El 5 bajochs se conoce cortado por la mitad para formar, junto a tres ejemplares de 1/2 bajochs, el porte de 4 bajochs (2 1/2 + 1/2 + 1/2 + 1/2 = 4 bajochs).

A partir del 1.º de noviembre de 1859 y hasta marzo de 1860, los fraccionamientos fueron los siguientes (damos la comparación de los bajochs con los céntimos de lira italiana):

1/2 bajoch cortado por la mitad = 1 céntimo; 2 bajochs cortado por la mitad = 5 céntimos; 4 bajochs cortado por la mitad = 10 céntimos; 6 bajochs cortado por la mitad = 15 céntimos y 8 bajochs cortado por la mitad = 20 céntimos.

Como el bajoch se había equiparado a 5 céntimos, se debió tolerar el corte del sello de 1/2 bajochs para obtener 1 céntimo.



2. Cabeza de Mercurio de Grecia, acompañada por un sello fraccionado usado sobre carta en 1874, y un interesante fraccionamiento de un ejemplar pontificio 7 bajochs, azul, usado por 3 bajochs y medio.

3. Una mitad del valor de 1 groschen de la primera emisión del Imperio Alemán.

Para formar 3 céntimos se utilizaron un 1/2 bajochs entero más otro cortado por la mitad. El 5 céntimos se obtuvo con dos de 1/2 bajochs enteros más otro cortado por la mitad. Para el 6 céntimos se utilizaron el sello de 1 bajochs más 1/2 bajochs cortado por la mitad. Para reconocer los distintos franqueos es necesario, pues, tener en cuenta la fecha de la correspondencia.

Es superfluo dar una indicación aunque sumaria de la gran rareza de estos «fraccionados», conociéndose sólo dos o tres ejemplares de algunos de ellos. Los «fraccionados» de Romaña, como los del Estado pontificio, se obtuvieron con cortes verticales, horizontales y diagonales.

Después de 1859, con la ocupación de los distintos territorios de la península italiana por las tropas piemontesas, se pusieron en curso sellos de la cuarta emisión sarda, en sustitución de los pertenecientes a los Antiguos Estados. Se conocen, usados por fracción, los valores de 5, 10, 20, 40 y 80 céntimos.

No indicamos el color porque con frecuencia difieren —incluso dentro del mismo sello— según la razón de su uso. Se sabe que para hacer frente a las exigencias postales de cada territorio fue necesario proceder a numerosas reestampaciones de cada sello, teniendo cuidado del color sólo de forma aproximada. El único valor que se utilizó por fracción fue el 3 liras.

Los «fraccionados» se pueden clasificar así:

Lombardía (sólo el 40 céntimos). Romaña (5, 10, 20, 40 y 80 céntimos). Toscana (10 céntimos). Las Marcas y Umbría (10, 40 y 80 céntimos). Nápoles (10 céntimos). Sicilia (10, 20, 40 y 80 céntimos). Romaña tiene, pues, la primacía del mayor número de sellos utilizados por fracción.

También el sello para impresos de 2 céntimos, gris negro, emitido en 1861, se conoce cortado por la mitad y utilizado por 1 céntimo. Se trata sólo de dos ejemplares, uno con corte diagonal y otro horizontal.

Los soldados del ejército toscano, incorporados al piemontés, llevaron un poco por todas partes los sellos del Gobierno provisional emitidos el 1.º de enero de 1860. Quizá porque llevaban el escudo de Saboya, estos sellos fueron tolerados por el correo fuera de los confines de Toscana, en Piemonte, Lombardía y en particular en

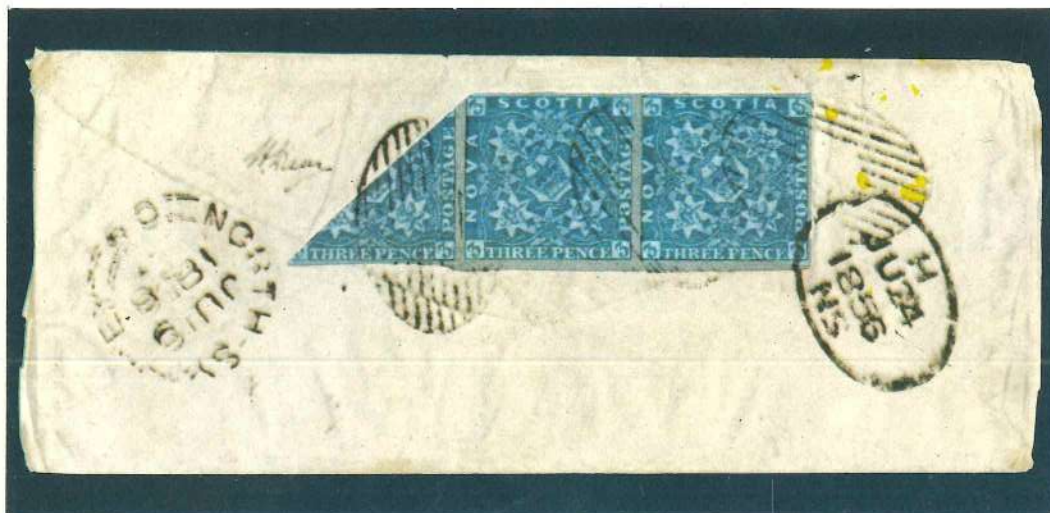


las Marcas y Umbría durante la campaña de 1860. El 40 céntimos, rojo carmín, fue utilizado también fraccionado, o sea, cortado por la mitad y usado como un 20 céntimos. Se conocen sólo algunos ejemplares con matasellos de Narmi (17-11-1860), Orvieto y Terni.

En 1862 los sellos de la cuarta emisión de Cerdeña fueron reestampados también con dentado, para facilitar el corte de los ejemplares de las hojas sin tener que recurrir a las tijeras. Estos sellos dentados pertenecen al Reino de Italia, constituido ya un año antes. También las últimas tiradas de la cuarta emisión de Cerdeña —bien distinguibles por la diferencia de color— debieran formar parte de una colección del Reino de Italia, pero una costum-



1. Un bloque de tres de Nueva Escocia (1851-53), característica en el valor del 3 pences aquí reproducido y en los de 6 pences y 1 chelín por la composición de flores heráldicas de Gran Bretaña, y en el centro, la corona real de San Eduardo. El primero de los tres valores está cortado diagonalmente, formando el franqueo de 7 pences y medio.



bre —ciertamente errada— la deja entre los sellos del Reino de Cerdeña, que dejó de existir al constituirse el nuevo Reino.

Los valores dentados fueron el 10, el 20, 30, 40 y el 80 céntimos. Fraccionados se conocen los tres primeros. La lista de los ejemplares conocidos es brevísima y podemos dar también las localidades de uso (Umbría, Lazio, Nápoles y Sicilia) y las fechas relativas:

10 céntimos cortado por la mitad y usado por un 5 céntimos (Ragusa, 26-12-1862; Lentini, 3-1-1863; Noto, 3-1-1863; Spaccafurno, 3, 5, 6 y 7 de enero de 1863); 20 céntimos cortado por la mitad y usado por un 10 céntimos (Vietri, 26-11-1862; S. Gennini (Umbría), 28 y 30 de diciembre de 1862; Noto, 27-11-1863); 40 céntimos cortado por la mitad y usado como un 20 céntimos, matasellado con la reja pontificia en Narmi en octubre de 1862.

Una disposición de la Dirección General de Correos prohibió taxativamente en febrero de 1863 el fraccionamiento de sellos. Pero como ya hemos visto, esta disposición no impidió que se siguiera el empleo hasta diciembre del mismo año, aunque algunas cartas franqueadas así fueron sometidas a tasa. Finalmente, citaremos el fraccionamiento del 2 céntimos, amarillo, utilizado como 1 céntimo, del que se conoce un ejemplar unido a otro entero y matasellado con el matasello ambulante Milano-Como, 28-8-1863.

No fue Italia la única que buscó esta solución. Son muchos los Estados de los

que se conocen sellos fraccionados. Para dar un pequeño ejemplo, nos limitaremos a señalar una parte de los sellos europeos que se conocen usados por fracción. La lista está hecha por orden alfabético de los Estados que existen hoy.

Hamburgo: 1858, 1/2 s. negro.

Austria: 1858-59, 2 kr. amarillo, 5 kr. bermellón, 15 kr. azul. 1861, 2 kr. amarillo, 10 kr. pardo. 1863, 2 kr. amarillo; 1864, 2 kr. amarillo y 10 kr. azul.

Baden: 1862, 12 kr. negro sobre azul (se conoce cortado por mitad y por un cuarto).

Baviera: 1849, 6 kr. pardo-rojo; 1861, 6 kr. azul y 12 kr. verde; 1867-68, todos los valores de la serie.

Brunswick: 1852, 2 s. azul; 1853, 1 s. negro sobre amarillo (solo y con ejemplares enteros); el 4/4 negro sobre pardo de 1857 fue creado para ser usado entero y dividido en cuatro partes (usado por 1, por 2 y por 3).

Francia: 1849, 40 c. naranja (uno solo conocido); 1853, 20 c. azul, 40 céntimos amarillo anaranjado (uno solo conocido); 1870, asedio de París, 10 c. bistre-amarillo, 40 c. naranja; el 20 c. azul es conocido cortado por 1/4 (5 c.) y por mitad (10 c.).

Imperio Alemán: 1872, 1 g. rosa; 1872, 1 g. rosa-carmin.

Hannover: 1851; 1/30 t. rosa, 1/15 t. azul; 1856, 1/30 negro y rosa, 1/5 t. negro y azul; 1859, 3 g. ocre (usado por un tercio = 1 g.), 1 g. rosa, 2 g. azul; 1864, 1 g. rosa.

Prusia: 1857, 2 s. azul; 1858, 2 s. azul; 1861, 2 s. azul.

Schleswig-Holstein: 1864, 1 1/4 azul; 1866, 40 p. ultramar, 40 p. azul; 1866, 40 p. ultramar.

Suiza: 1850, 10 r. amarillo, negro y rojo; 1861, 2 r. gris (cortado, más entero, para formar el porte de impresos); 5 r. pardo. Conocidos también fraccionados: 10 r. azul, 15 cr. rosa, 20 r. anaranjado 40 r. verde, 1 fr. gris violeta; 1862, 10 c. azul y 20 c. anaranjado.

Thurn y Taxis: 1862, 1/2 s. anaranjado.

Como habíamos establecido al principio, nuestra rápida indagación se limita a 1870, pero vamos a hacer una excepción para señalar un singular acontecimiento alemán. En 1901, un crucero de la marina de guerra germánica, el «Vineta», estaba de crucero por aguas brasileñas. Como es costumbre en todos los barcos de guerra, tenía a bordo una oficina postal que se encontró sin ejemplares del 3 pfennig. El jefe del servicio, con la autorización del comandante, mandó sobrestampar en la imprenta del barco los sellos de 5 pfennig con un timbre negro, obteniendo de cada sello dos de 3 pfennig. Estos sellos, hoy rarísimos, tomaron el nombre del crucero «Vineta» y así se los conoce filatélicamente.

De los países americanos vamos sólo a mencionar los «fraccionados» de México, porque su número es casi tan elevado como el de los del Estado pontificio y por la increíble variedad de las combinaciones conocidas:

1856: 1 real, 2 r., 4 r. y 8 r. Se les conoce usados por un cuarto. El 8 r. también por un octavo.

1861: 2 r., 4 r., 8 r. El 4 r. y el 8 r., fueron usados por un cuarto.

1864: 1 r., 2 r., 4 r., fueron usados por un cuarto.

1866: 50 centavos. 1872: 50 c. El 1 c. fue usado por un cuarto.

¿Qué conclusión se puede sacar de las vicisitudes de los sellos «fraccionados» que hemos narrado? Que las administraciones postales de todos los países y todos los pueblos de la Tierra acogieron con tanto favor el nuevo instrumento de la civilización y del progreso que consideraron posible su utilización, aun en las más extrañas circunstancias y de las formas más increíbles.